

SALTA, 23 de Mayo de 2003

Expediente Nº 8330/02

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 104/03

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Matemática, en el sentido de modificar el día fijado por la Res. C.D. Nº 299/02 para el Turno Extraordinario de Mayo, para las asignaturas de su competencia;

## CONSIDERANDO:

Los intercambios de opiniones realizados en esta sesión, en función de la exposición de la Dirección Administrativa Académica a fs. 24 y el rechazo de este Cuerpo al dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 20;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 21/5/03)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer en función de lo expresado en el exordio de la presente, en forma excepcional y por esta única oportunidad, que los exámenes correspondientes al Tribunal Examinador de Mayo/03 para las asignaturas del Departamento de Matemática, se lleven a cabo el día viernes 30 de mayo próximo.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto, por la vía de excepción y para este caso particular, el Artículo 2º de la Res. C.D. Nº 299/02 de la Facultad de Ciencias Exactas, que establece que no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas, exclusivamente aplicable al Turno Especial de Mayo del año en curso.

ARTICULO 3º: Recomendar a las cátedras atender la solicitud de algún estudiante que presente comprobante de haber rendido examen final de algunas asignaturas del Dpto. de Matemática, el día 30 de mayo en el sentido de posibilitar rinda examen parcial.

<u>ARTICULO 4º</u>: Hágase saber a los Departamentos Docentes y al Departamento de Alumnos. Cumplido, RESERVESE.

NV mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE APROYO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Ciencias Exactas



Ing, JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS